




BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dl impre@argored.com	Lunes, 18 de febrero de 2002 Núm. 41	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	12
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	22
Administración General del Estado	2	Anuncios Particulares	24
Administraciones Autonómicas	11		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 30 de enero pasado, aprobó el Plan Provincial, el Programa Operativo Local y Fondo de Cooperación Local de 2002, quedando expuestos al público en la Oficina de Cooperación de esta Diputación, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de cuyo plazo se podrán formular reclamaciones y alegaciones sobre los aludidos planes, conforme previene el número tres del artículo treinta y dos del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, considerándose definitivamente aprobados si no se formulara reclamación u observación alguna.

León, 13 de febrero de 2002.-El Vicepresidente Segundo, Cipriano Elías Martínez Álvarez. 1246

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento para la contratación de las obras de "REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA RESTAURACIÓN Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CUEVA DE VALPORQUERO"

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.
- Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
- Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación de edificio para restauración y centro de interpretación de la Cueva de Valporquero.

b) Plazo de ejecución del contrato: Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ORDINARIO.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: QUINIENTOS SEIS MIL CINCUENTA EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (506.050,40 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: DIEZ MIL CIENTO VEINTIUN EUROS Y UN CÉNTIMO (10.121,01 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL VIGESIMOSEXTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL B.O.P. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CONDICIONES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Sello provincial: CIENTO UN EURO Y VEINTIUN CÉNTIMOS (101,21 euros).

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

f) Admisión de variantes: NO.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL DÉCIMO DIA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PROROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

10. Otras informaciones: EL PROYECTO SE ENCUENTRA EXPUESTO AL PÚBLICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DURANTE EL PLAZO DE 15 DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL B.O.P. A EFECTOS DE RECLAMACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART.93 DEL R.D.L 781/86, DE 18 DE ABRIL, ENTENDIÉNDOSE APROBADO SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO NO SE HUBIERA FORMULADO RECLAMACIÓN ALGUNA CONTRA EL MISMO.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

EL PRESIDENTE P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

1306

61,60 euros

* * *

Resolución de la Excma. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión mediante promoción interna de una plaza de Recaudador, funcionario, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, correspondiente a la oferta pública de empleo de esta Diputación para el año 2001, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 275, de 30 de noviembre de 2001, *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 238, de 10 de diciembre de 2001 y por reseña en el *BOE* nº 4, de 4 de enero de 2002.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de nº 275 de 30 de noviembre de 2001, *Boletín Oficial de Castilla y León* número 238, de 10 de diciembre de 2001, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Diputación Provincial para la provisión de una plaza de Recaudador, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2001.

Admitidos:

Orden	Apellidos y nombre
0001	Andrés Mesa, Mª Victoria
0002	Antón Tejerina, Miguel Ángel
0003	Arroyo Ballesteros, Félix José
0004	Ferreras Carpintero, Hermes
0005	González Fuertes, Blanca Esther
0006	López Viñuela, Mª del Pilar
0007	Prieto Blanco, Rosa Mª
0008	San Martín Fernández, José María
0009	Terrón Kwiatkowski, Margot

Excluidos:

A. Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Excma. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

León, 4 de febrero de 2002.-El Presidente PD, Ramón Ferrero Rodríguez.

1080

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN Dependencia de Recaudación

Álvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la AEAT de León, hace saber:

Que intentadas las notificaciones según lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/65 de 28 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a:

Alonso González, Julio 9.769.239N IRPF/IVA/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140002839S A2460001530025435
A2460001530025446

Campos Garmilla, Francisco José 9.755.348J IRPF/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140002875M A2460001530025919

Celis Mirantes, Fernando 9.715.276F IVA/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003406F A2460001530032850

Chacón Gutiérrez, M. Carmen 9.766.017 IVA/IRPF/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003231Q A2460001530030000
A2460001530030011
A2460001530030022

Construcolor, S.L., B24327637 IVA/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140002894R A2460001530026073

Estructuras de Hormigón Lorenzo, S.L. B24408122 IVA/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140002963R A2460001530026656

Fernández Sandoval, Cristina 71.439.834 IRPF/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003460S A2460001530026843

Ferreras Rodríguez, Pedro E. 9.779.234W IRPF/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140002982C A2460001530026887

González González, Tomás 9.762.057Y IAE nacional, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003414S A2460001800038343

González Mayoral Fuente, Isidro 9.734.681T IVA/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003281C A2460001530030968

Gutiérrez García, Maximiliano 17.677.586Q, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución

adotada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

2401140003041X A2460001530027448
A2460001530027459

La Nueva Esponja, S.L., B24434797 IRPF/IRPF/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003059M A2460001530027624
A2460001530027635

La Tarantella, CB E24310260 IRPF/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003061F A2460001530027657

León de Servicios y Ocio, S.L., B24363046 impuesto sociedades, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003364B A2460001560001205

Martín Jauregui, Óscar X0299206E IRPF/IRPF/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003085P A2460001530028009
A2460001530028010

Matías Martínez, Raúl 10.041.522K IRPF/IRPF/IVA/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140002918W A211801530003063
A211801530003074
A211801530003085

Medrano Durán, Antonio C. 9.628.838A IRPF/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003092S A2460001530028086

Merino Fernández, Luis Ángel 9.806.659 IVA/IRPF/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003094V A2460001530028119
A2460001530028120

Merino Pérez, Jorge S 9.765.715F IVA/IRPF/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003096L A2460001530028141
A2460001530028152

Morla Morán, Manuel 10.204.259X IVA/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003104G A2460001530028262

Pereira Teixeira, Carlos M X1802182V IVA/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003121K A2460001530028482

Reformas Vergara, CB E24419541 IVA/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003154P A2460001560028988

Río Torío, S.L. Empresa Promotora B24290652 IRPF/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003319N A2460001530031617

Rodríguez González, Óscar 9.801.049J IRPF/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003165L A2460001530029142

Román Blanco y otros CB E24046633 IVA/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003171W A2460001530029220

Siglo XXI Líder CB E24405086 IVA/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003331R A2460001530031848

Softwaretel, S.L. B24408726 IVA/3t/01, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003188L A2460001530029428
A2460001530028152

Voces Rodríguez, Marta 10.080.130N recursos eventuales aprem., para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento número:

240140003430P M2205001240003617

Asimismo se comunica que, publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de diez días contados desde el siguiente a la publicación; con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia sita en calle José Antonio nº 4, 3ª planta, de León. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 14 de enero de 2002.-Firmado, Álvaro García-Capelo Pérez.

479 133,60 euros

* * *

Don Álvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la AEAT de León, hace saber:

Que intentadas las notificaciones según lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/65 de 28 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a:

Alonso Fernández, Nicolás 38786886P, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240130002887A.

Bode Sánchez, José Ismael 9687260M, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240130003454H.

Desherca Ingenieros, S.A., A24007817, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000423K.

Desherca Ingenieros, S.A., A24007817, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000422C.

Desherca Ingenieros, S.A., A24007817, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000421L.

Fernández Fernández, Rosario L2400029W, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240130002838T.

Fernández Martínez, Agustín 9734901J, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240130001676B.

Fernández Villafañe, Jesús 30570963F, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240130001667W.

García Alonso, Vicente 9675105V, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240130003082Z.

González González, Tomás 9762057Y, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240130002886W.

Asimismo, se comunica que publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de diez días contados desde el siguiente a la publicación; con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia sita en Avda. Gran Vía San Marcos, nº 18, 3º planta, de León. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 16 de enero de 2002.

520

44,00 euros

* * *

Don Álvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la AEAT de León.

Hace saber: Que intentadas las notificaciones según lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/65 de 28 de Diciembre) por medio del presente anuncio se cita a:

ACEBES SANZ, DAVID, N.I.F.: 12742602G, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por EL Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003729V.

AHIJADO RODRÍGUEZ, M. CARMEN, N.I.F.: 9631997B, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002897J.

ALLER PÉREZ, IVÁN MANUEL, N.I.F.: 9795710X, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003255A.

ALONSO ALONSO, ERUNDINA, N.I.F.: 10192184X, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003571C.

ALONSO TABUYO, JOSÉ LUIS, N.I.F.: 11940248M, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002816R.

ÁLVAREZ ALONSO, M. JOSEFA, N.I.F.: 10032931D, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003417G.

ÁLVAREZ BENITO, MARÍA ENRIQUETA, N.I.F.: 9719225T, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada

la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002805J.

ÁLVAREZ CARRERA, BERNABÉ, N.I.F.: 32572551C, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002537K.

ÁLVAREZ CARRERA, BERNABÉ, N.I.F.: 32572551C, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003316H.

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA, N.I.F.: 9774935G, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003442Y.

ÁLVAREZ IZA, DANIEL, N.I.F.: 71501703Q, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003261D.

ANTRACITAS DE RODRIGATOS, S.L., N.I.F.: B24017758, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003506R.

ANTRACITAS DE RODRIGATOS, S.L., N.I.F.: B24017758, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003266Z.

ANTRACITAS DE RODRIGATOS, S.L., N.I.F.: B24017758, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003265J.

ANTRACITAS DE RODRIGATOS, S.L., N.I.F.: B24017758, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003264N.

ANTRACITAS DE RODRIGATOS, S.L., N.I.F.: B24017758, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003507W.

ANTRACITAS DE RODRIGATOS, S.L., N.I.F.: B24017758, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003508A.

ANTRACITAS DE RODRIGATOS, S.L., N.I.F.: B24017758, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003262X.

ANTRACITAS DE RODRIGATOS, S.L., N.I.F.: B24017758, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003263B.

ARCILLA ÁLVAREZ, NICOLÁS, N.I.F.: 9779925A, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003444P.

ARROYO ARRIBA, RAEL, N.I.F.: 44430091W, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003342K.

ASYTRANSLE, S.L., N.I.F.: B24341588, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003396Y.

AVELLANEDA GARCÍA, JORGE JUAN, N.I.F.: 71427348C, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003362H.

BRIMEZ PEREIRA, SUSANA, N.I.F.: 71549417M, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la re-

solución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003504E.

BRITO FILISBERTO, OSVALDO, N.I.F.: 45086918H, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002628C.

CADENAS RUBIO, M. PILAR, N.I.F.: 9757065M, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003391R.

CALZADA PIRIS, ADOLFO, N.I.F.: 10067433B, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003293H.

CAMPOY GONZÁLEZ, FACUNDO, N.I.F.: 9707366D, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003123D.

CAMPOY GONZÁLEZ, FACUNDO, N.I.F.: 9707366D, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002541W.

CAÑADA GARCÍA, ALBERTO, N.I.F.: 11049496C, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003605P.

CARBONES Y CONSTRUCCIONES VIÑAYO, S.L., N.I.F.: B24352320, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003399D.

CASADO MARTÍNEZ, JESÚS ÁNGEL, N.I.F.: 9717868T, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003445D.

CORDERO GONZÁLEZ, ARTURO, N.I.F.: 35935255D, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002558L.

COSTAS FERNÁNDEZ, CELIA, N.I.F.: 35451835A, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003042C.

CUERVO ANTÚNEZ, LUIS MIGUEL, N.I.F.: 9636906K, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002737Z.

DELGADO MERA, GABINO, N.I.F.: 10071140S, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003421P.

DÍEZ DÍEZ, JUAN ANTONIO, N.I.F.: 9745518G, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003449J.

DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL, N.I.F.: 10079464J, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003308X.

ESTEBAN MORENO, RUBÉN, N.I.F.: 71432846K, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003518J.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA JESÚS, N.I.F.: 9774860K, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003522V.

FERNÁNDEZ LORENZANA, MIGUEL ÁNGEL, N.I.F.: 9808101G, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente

notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002773G.

FERNÁNDEZ MARTÍN, LEONCIO, N.I.F.: 9731992W, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003435E.

FERNÁNDEZ PRIETO, ANTONIO ELISEO, N.I.F.: 9742954Q, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002646S.

FRUCTUOSO ESPINAZO, EMILIO, N.I.F.: 10053264X, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002865G.

FUENTES FERNÁNDEZ, ABRAHAM, N.I.F.: 71430742X, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002570P.

GARCÍA ÁLVAREZ, FERNANDO, N.I.F.: 14252201K, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003269V.

GARCÍA ÁLVAREZ, FERNANDO, N.I.F.: 14252201K, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003268Q.

GARCÍA ÁLVAREZ, FERNANDO, N.I.F.: 14252201K, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003267S.

GARCÍA CLARO, PEDRO, N.I.F.: 10184246F, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002592F.

GARCÍA JUÁREZ, ROBERTO EMILIO, N.I.F.: 9801679E, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002899S.

GARCÍA MIGUÉLEZ, DOMINGO, N.I.F.: 71537215Q, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002583K.

GARCÍA RODRÍGUEZ, EMILIANO ROGELIO, N.I.F.: 10038567X, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002864A.

GEIJO JUÁREZ, BONIFACIO, N.I.F.: 10183467X, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003106S.

GÓMEZ GARCÍA, AURORA, N.I.F.: 9673381H, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002734B.

GONZÁLEZ BALADO, ROBERTO RAFAEL, N.I.F.: 9692673J, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002797M.

GONZÁLEZ GÓMEZ M. PALOMA, N.I.F.: 71516723V, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002649H.

GONZÁLEZ PAZ, JOSÉ LUIS, N.I.F.: 9648536J, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003200V.

GRUPO TEDEGA, S.L., N.I.F.: B24403156, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución

adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003560D.

GUTIÉRREZ IBÁÑELADIO, N.I.F.: 9762722G, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003089K.

GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ALBANO ÓSCAR, N.I.F.: 9805991X, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002772A.

GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL, N.I.F.: 9722438Q, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002748W.

HIGÓN PORRAS, JOSÉ RAMÓN, N.I.F.: 71629057L, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003245Q.

IBÁN TASCÓN, PABLO ISMAEL, N.I.F.: 9790817Q, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003551T.

JÁÑEZ HIDALGO, M. TERESA, N.I.F.: 10184260K, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003029F.

JUÁREZ PASCUAL, GEMA, N.I.F.: 9777751Z, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002771W.

LEMA SANTABALLA, JOSÉ LUIS, N.I.F.: 10064147Z, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002871X.

LÓPEZ PÉREZ, ÁNGEL, N.I.F.: 9633210M, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003383Q.

LÓPEZ PÉREZ, ÁNGEL, N.I.F.: 9735894V, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002821Y.

LÓPEZ RAMOS, JOSÉ GERARDO, N.I.F.: 9768838W, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002741H.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO, N.I.F.: 9766123R, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003607X.

LOZANO ALONSO, FRANCISCO, N.I.F.: 9681360Q, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003590Q.

LOZANO FERRERAS, ANDRÉS, N.I.F.: 10022477C, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003591V.

MANDAYO SAN PEDRO, ANTONIO, N.I.F.: 71546656G, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003095G.

MARTÍNEZ ARIAS, JOSÉ, N.I.F.: 10014496C, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002647Q.

MARTÍNEZ FONTANO, SUSANA MARÍA, N.I.F.: 9751145L, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada

la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002717V.

MARTÍNEZ REAL, M DE LAS MERCEDES, N.I.F.: 9754614S, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003309B.

MARTINHO JOAO DE DEUS, N.I.F.: X1597428D, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002920J.

MARTINS TEIXEIRA, CARLOS ALBERTO, N.I.F.: X0334913X, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002539T.

MATANZA CASTRO, MANUEL, N.I.F.: 9635140A, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003392W.

MATORRA ÁLVAREZ, LUIS JAVIER, N.I.F.: 9729397Y, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002713J.

MAYOR HERRÁN, CARLOS, N.I.F.: 15883570T, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003594C.

MERAYO FERNÁNDEZ, M. ESTHER, N.I.F.: 10022611Q, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002843M.

MERINO LLAMAS, M. ÁNGELES, N.I.F.: 9785579E, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002792T.

ORDOÑEZ ÁLVAREZ, MANUEL ANTONIO, N.I.F.: 71400873H, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002743C.

PALANZUELA PASTRANA, JOSÉ MANUEL, N.I.F.: 9730485J, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003436T.

PELLITERO ESCAPA, JOAQUÍN, N.I.F.: 9782122S, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002764H.

PÉREZ CRESPO, VICTORIO, N.I.F.: 9685874E, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002715S.

PÉREZ PUENTE, MARÍA EVA FELISA, N.I.F.: 9716945C, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003313S.

PÉREZ SIMÓN, CARLOS, N.I.F.: 9737744G, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002910A.

PRIETO DÍEZ, PABLO ANTONIO, N.I.F.: 9805298F, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002609R.

PRIETO PANDO, ANTONIO, N.I.F.: 9733277E, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003678N.

REFORMAS ORLANDO, S.L., N.I.F.: B24302481, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la re-

solución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 24130003553W.

REGUERA REGUERA, ESTELA, N.I.F.: 9703000J, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002644J.

RIVA CUBRÍA, M. ELENA DE LA, N.I.F.: 9753914M, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003247H.

RODRÍGUEZ ALFONSO, ANA MARÍA, N.I.F.: 33143205K, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003662L.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MANUEL, N.I.F.: 9582505S, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003253R.

RUBIO SERRANO, JOSÉ ÁNGEL, N.I.F.: 9797913M, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003483R.

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MERCEDES, N.I.F.: 9763147S, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002720C.

SANTAMARTA MODINO, GONZALO, N.I.F.: 9722893B, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002621J.

SANTOS PÉREZ, FRANCISCO JAVIER, N.I.F.: 9714645C, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003352P.

SERRANO VILLA, DIONISIO, N.I.F.: 9631094M, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002688B.

SOLER AGUILAR, JUAN MANUEL, N.I.F.: 12356179G, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002904C.

SUALNOR, S.L., N.I.F.: B24345217, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003552R.

TORRADO AMEIJENDA, RAFAEL, N.I.F.: 46908118D, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002611A.

VALLADARES MORATIEL, JOSÉ A, N.I.F.: 9733891S, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003679J.

VÁZQUEZ ALONSO, LUCÍA, N.I.F.: 76331966A, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003657Z.

VELILLA MANCENIDO, MIGUEL ÁNGEL, N.I.F.: 9752471B, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002656W.

VILA RODRÍGUEZ, JULIO CÉSAR, N.I.F.: 9807221K, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002995L.

VILLAR FERNÁNDEZ, VÍCTOR, N.I.F.: 11737755G, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003363L.

VOCES HUERGA, FRANCISCO JOSÉ, N.I.F.: 9785762K, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002556V.

URÍA RODRÍGUEZ, ASUNCIÓN, N.I.F.: 44198093M, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130003477H.

YUNTA ESPADA, FERNANDO, N.I.F.: 12354191V, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240130002786V.

Asimismo se comunica que, publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de diez días, contados desde el siguiente a la publicación, con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia, sita en Avda. Gran Vía de San Marcos, n.º. 18, 3.ª planta, de León. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, a 25 de enero de 2002.—Firma ilegible.

824

334,40 euros

* * *

Doña Gregoria García Nistal, como Jefe de la Sección de Notificaciones en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los sujetos pasivos que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados. La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de su tramitación: Dependencia de Inspección de la Delegación de la AEAT León.

Lugar de comparecencia: Secretaría de Inspección, 2ª planta de la AEAT de León. Gran Vía de San Marcos, 18, León.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento de comprobación e investigación.

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF/CIF
Asociación Empresario	
Movimientos D	G24313041
Filotron, S.L.	B61256004
Matadero Comercial del Bierzo, S.A.	A24064453
Matadero Comercial del Bierzo, S.A.	A24064453
Servicios de Ayuda Financiero-Judic	B24322232
Vigilancia y Control, S.A.	A24031718

León, 15 de enero de 2002.—La Jefe de Sección de A.R. y Notificaciones, Gregoria García Nistal.—Vº Bº: La Secretaria General, Reinería Díez Alonso.

434

30,40 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Don Laureano Álvarez García, Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber que ha sido devuelta por el servicio de correos la notificación

efectuada a la empresa "Tejados Cubierzo, S.L." con ccc número 24/102166138 sobre reclamación de deuda en concepto de capital coste de recargo de incapacidad permanente total por resolución administrativa, formulada para hacer efectiva la responsabilidad de la empresa declarada por resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 4 de junio de 2001, respecto al causante don José Antonio Fernández Terrón.

Nº de reclamación de deuda 24/02/10005344.

Concepto: Capital coste recargo de incapacidad permanente total.

Expediente de capital coste nº 24/2402/CRRA/2001/13.

Período: Desde 19 de noviembre de 1999 a 2 de enero de 2002.

Importe: 50.447,66 euros.

Significándoles que en las dependencias de esta Dirección Provincial podrán los interesados examinar el expediente en su totalidad, especialmente en lo atinente a plazo reglamentario de ingreso de las cuotas, consecuencia de falta de ingreso de las cuotas, incidencia de recargos y formas de suspensión del procedimiento recaudatorio.

Contra la presente reclamación, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, advirtiéndose que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio salvo que se consigne el importe de la deuda o, en su caso, se garantice su pago con aval suficiente; todo ello de conformidad con los artículos 30.4 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 183.1 y 184.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aplicables en virtud de la disposición adicional sexta.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses computados desde la fecha de interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación y 115.2 de la Ley 30/1992, antes citados, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Para que sirva de notificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide en León, 6 de febrero de 2002.—El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Laureano Álvarez García.

1046 41,60 euros

* * *

Don Laureano Álvarez García, Subdirector Provincial de Gestión Tributaria de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber que ha sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación efectuada a la empresa Cubierzo, S.L., con c.c.c. número 24/101014262, sobre reclamación de deuda en concepto de capital coste de recargo de incapacidad temporal por resolución administrativa, formulada para hacer efectiva la responsabilidad de la empresa declarada por resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 4 de junio de 2001, respecto del causante don José Antonio Fernández Terrón.

Nº de reclamación de deuda: 24/02/10000694.

Concepto: Capital coste recargo de Incapacidad Temporal.

Expediente de capital coste nº 24/2402/ROPR/2001/33.

Periodo: Desde 27.11.97 a 18.11.99.

Importe: 6.834,41 euros.

Significándoles que en las dependencias de esta Dirección Provincial podrán los interesados examinar el expediente en su to-

talidad, especialmente en lo atinente a plazo reglamentario de ingreso de las cuotas, consecuencia de falta de ingreso de las cuotas, incidencia de recargos y formas de suspensión del procedimiento recaudatorio.

Contra la empresa reclamación, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, advirtiéndose que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio salvo que se consigne el importe de la deuda o, en su caso, se garantice su pago con aval suficiente; todo ello de conformidad con los artículos 30.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 183.1 y 184.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aplicables en virtud de la disposición adicional sexta.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses computados desde la fecha de interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación y 115.2 de la Ley 30/1992, antes citados, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Para que sirva de notificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expide en León a 6 de febrero de 2002.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Laureano Álvarez García.

1045

41,60 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 24/03

Número expediente: 24 03 00 00090896.

Nombre/razón social: Fundación Residencia Vegaquemada.

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de León

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Fundación Residencia Vegaquemada, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

"Providencia: Una vez autorizada, con fecha 29 de enero de 2002, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 4 de abril de 2002, a las 11.00 horas, en avenida Facultad, 1 2, localidad de León, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 y 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en el artículo 118 de su orden de desarrollo.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como su tipo de subasta en primera licitación, es el indicado en relación adjunta. El tipo de subasta en segunda y tercera licitación, si hubiera lugar a ellas, será el 75 o 50 por cien, respectivamente, del tipo de subasta en primera licitación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar son los que en relación adjunta se detallan, distribuidos en lotes.

2.- Que todo licitador habrá de consignar, a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social actuante, en la cuenta 0049 6275 21 2810001017, el 25 por ciento del tipo de la misma en primera licitación, así como la de presentar el resguardo justificativo de dicha consignación, con anterioridad al comienzo de la licitación, ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la mesa de la subasta. La citada consignación podrá ser sustituida, a voluntad del licitador, por un depósito de garantía de, al menos, el 25 por ciento del tipo de subasta en primera licitación si en el apartado de advertencias del presente anuncio así se autoriza.

Para participar en las demás licitaciones existirá la obligación de constituir un preceptivo depósito del 25 por 100 del tipo de la subasta, salvo que se hubiese consignado su importe o constituido aquel para la primera o segunda licitación. Constituido el depósito para cualquiera de las licitaciones de la subasta, se considerará ofrecida la postura mínima que corresponda al tipo de la misma, sin perjuicio de que puedan realizarse otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes.

El depósito se ingresará en firme en la cuenta de recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social si los que hubiesen consignado o depositado resultaren adjudicatarios y no satisficieren el precio del remate, además se exigirán las responsabilidades en que pudieren incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe consignado o depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

3.- El rematante deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque, transferencia bancaria u otro medio autorizado por la Tesorería General, efectuado o expedido a nombre de la "Treasurería General de la Seguridad Social - Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda" la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe de la cantidad consignada o del depósito constituido, bien en el propio acto de la adjudicación o bien en el plazo de cinco días.

4.- La consignación o el depósito para las licitaciones podrá realizarse desde la publicación del presente anuncio hasta la iniciación del acto de constitución de la mesa de la subasta, pudiendo efectuarse el depósito, si se hubiere autorizado, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado, por el importe total del depósito a nombre de "Treasurería General de la Seguridad Social - Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda". Todo depositante al constituir el depósito podrá efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado o bien durante la licitación. Ello es, asimismo, aplicable en las demás licitaciones.

5.- La subasta comprenderá dos licitaciones, y en su caso, si así lo decide el Presidente de la mesa de subasta, una tercera licitación, para la cual se anunciará fecha y lugar de su celebración. Los bienes que no resulten adjudicados en tercera licitación así como los adjudicados en cualquiera de ellas cuyo adjudicatario, inicial o sucesivo, no satisfaga en el plazo establecido el precio de remate, a criterio del Presidente de la mesa, serán objeto de una segunda subasta a celebrar en las mismas condiciones de la primera o pasarán al trámite de venta por gestión directa.

6.- Cuando los bienes subastados sean susceptibles de inscripción en Registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la matriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

7.- Mediante el presente anuncio, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

8.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de

Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (BOE del día 24).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advertencias:

Para cualquier información relativa a las subastas los interesados podrán consultar en la dirección de internet: [HTTP://www.seg-social.es](http://www.seg-social.es).

León, 6 de febrero de 2002.-El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

DESCRIPCIÓN ADJUNTA DE BIENES (QUE SE SUBASTAN)

Deudor: Fundación Residencia Vegaquemada.

Finca número: 01.

Datos finca urbana:

Descripción finca: Edificio en Vegaquemada destinado a Residencia de Ancianos. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Sin nombre.

Datos registro:

Nº reg: 09. Nº tomo: 627. Nº libro: 51. Nº folio: 81. Nº finca: 9935. Importe de tasación: 970.486,72.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Banco Santander Central. Carga: Hipoteca. Importe: 128.858,86.

Tipo de subasta en primera licitación. 841.627,86.

Descripción ampliada:

Urbana: Terreno dedicado a regadío, hoy solar, al sitio de Las Eras, tiene una superficie de cuatro mil doscientos sesenta metros cuadrados, por agrupación de las parcelas 88, 89 y 94 del polígono 9. Sobre este terreno, lindando con él todos sus vientos, se ha construido un edificio denominado "Residencia de Ancianos Nuestra Señora de la Asunción", consta de planta baja y primera; la baja tiene una superficie construida de mil ochocientas cincuenta y nueve con cincuenta y ocho metros cuadrados y útil de mil quinientos cuarenta y cinco con noventa y tres metros cuadrados; la planta primera a la que se accede mediante las dos escaleras que arrancan de la planta baja, tiene una superficie construida de seiscientos ochenta con veintidós metros cuadrados y la útil de quinientos noventa y dos con veinticuatro metros cuadrados; siendo la superficie construida en el total del edificio de dos mil quinientos treinta y nueve con ochenta metros cuadrados y la útil de dos mil ciento treinta y ocho con diecisiete metros cuadrados. El resto de la superficie de la parcela se destina a zona verde y jardín. Linda el terreno: Norte, servicio de riego; Sur, la número 95 de Euscina González y hermanos, la número 87 de Ubaldo del Castillo; Este, servicio de riego; Oeste, servicio de riego que la separa de la carretera por donde tiene salida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Vecilla. Es la finca registral número 9.935, al folio 81, del libro 51, tomo 627 del Ayuntamiento de Vegaquemada.

León, 6 de febrero de 2002.-El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

1047

132,80 euros

ANUNCIO DE VENTA POR GESTIÓN DIRECTA

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha de 21 de enero de 2002, ha acordado al venta por gestión directa de los siguientes bienes, embargados a María Paz Ibáñez Cascos y no enajenados en la subasta celebrada el día 17 de enero de 2002.

Urbana.- Edificio sito en Maraña -León-, en la calle Raimundo Alonso, 54. La superficie del solar sobre el que se encuentra la citada edificación es de sesenta y siete metros cuadrados, y la superficie construida es de doscientos ocho metros cuadrados, distribuidos en tres plantas. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, herederos de Alfredo González; izquierda, Agapito Barba, y fondo, herederos de Lucas Ibáñez. Referencia catastral número 2788702 UN2628N 0001/GH. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna con el número 993, al folio 107 del tomo 426, libro 4 del Ayuntamiento de Maraña.

Cargas subsistentes: no constan.

Postura mínima admisible: 38.129,50 euros. Depósito preceptivo: 9.532,38 euros.

Las ofertas podrán presentarse en sobre cerrado en la sede de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03, previa constitución de depósito, hasta el día 21 de marzo de 2002.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 26 de marzo de 2002, a las 9.00 horas, en la citada Unidad de Recaudación.

León, 23 de enero de 2002.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

1048 23,20 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 24/02 - Ponferrada

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES (TVA-342)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de León.

En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra los deudores que a continuación se relacionan, por deudas a la Seguridad Social, se procedió al embargo de los vehículos que asimismo se detallan:

Deudor: Vercontrol, S.L.

Último domicilio conocido: Cl. Eladía Baylina, 22, Ponferrada.

Vehículo matrícula: LE-9002-AB.

Expediente: 24 02 01 00079223.

NIF/CIF: 0B24293573.

Fecha embargo: 18 de diciembre de 2001.

Deudor: González Castro, Gil.

Último domicilio conocido: 24565-Villadepalos.

Vehículo matrícula: LE-0991; PM-9632-BD.

Expediente: 24 02 01 00079829.

NIF/CIF: 009997746-Z.

Fecha embargo: 18 de diciembre de 2001.

Deudor: Piñeiro Arrimada, José Andrés.

Último domicilio conocido: Avda. de América, 48, 1º D, Ponferrada.

Vehículo matrícula: LE-0039-Z.

Expediente: 24 02 00 00009474.

NIF/CIF: 010042257-C.

Fecha embargo: 18 de diciembre de 2001.

Deudor: Fernández Martínez, Isidro.

Último domicilio conocido: Cl. Esteban de la Puente, 24, Ponferrada.

Vehículo matrícula: LE-3044-T.

Expediente: 24 02 01 00060328.

NIF/CIF: 010072361-V.

Fecha embargo: 12 de diciembre de 2001.

Al propio tiempo se requiere a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se les sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse, se les tendrá por notificados de todas

las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Contra este acto pueden formular recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada.

Ponferrada, 5 de febrero de 2002.-El Recaudador Ejecutivo, Adelina Coedo Novo.

1043

48,00 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/05211, O-144-01.

Asunto: Autorización para las obras de acondicionamiento de camino en dominio público hidráulico y/o zona de policía de cauces.

Peticionario: Ayuntamiento de Cacabelos.

DNI o CIF nº: P-2403100-G.

Domicilio: Plazo Mayor, número 1, 24540 Cacabelos (León).

Nombre del río o corriente: Río Cúa.

Punto de emplazamiento: Margen opuesta al campo de fútbol de Cacabelos.

Término municipal y provincia: Villadecanes-Toral de los Vados (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras tienen por objeto la recuperación de un tramo del camino de Las Olgas, en la margen derecha del río Cúa en Cacabelos, destruido por las riadas del pasado invierno y consisten en aportación de material para reponer la subbase del camino y macadam como capa de rodadura. La longitud del tramo a reparar es de unos 130 metros, con una anchura media de 5,00 y altura media del talud de unos 3 metros aproximadamente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 4 de febrero de 2002.-El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

970

28,80 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/05383, C-55-01.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de agua.

Peticionario: Ayuntamiento de Igüeña.

DNI o CIF nº: P-2408500C.

Domicilio: Paseo del Catoute, 5, 24312 Igüeña (León).

Nombre del río o corriente: Manantial Montelasierra.

Caudal solicitado: 0,5 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje "Montelasierra" Quintana de Fuseros.

Término municipal y provincia: Igüeña (León).

Destino: Abastecimiento de Quintana de Fuseros.

Breve descripción de las obras:

La captación se realiza mediante una arqueta-caseta desde donde parte la tubería de conducción de polietileno y 90 mm. de diámetro hasta un depósito regulador de 60 m³ de capacidad situado a 2.600 ml. de distancia de la captación y a 950 ml. del entronque o la red actual.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Igüeña, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 4 de febrero de 2002.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

971

24,80 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA.

Expte.: 242/01/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A. con domicilio en León; calle La Serna, nº 88.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villaquilambre.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Modificación de la línea aérea de 13,2 kV, "Vegacervera" de la STR "Navatejera" y pase a subterráneo, del tramo inmediato a la salida de la STR de "Navatejera". Formada por conductor de aluminio Heprz1, 1 x 240 mm² y una longitud de 617 metros.

Entronca en la STR de "Navatejera", discurre por calles de la urbanización SAU-11A, alimenta un nuevo CT de esta Urbanización, continúa por la calle Vicente Alexandre y volverá a conectar con la línea "Vegacervera" en el apoyo nº 8. De este último apoyo, retrocede en subterráneo, para alimentar la línea aérea que da servicio al CT "Pablo Neruda".

El CT será del tipo compacto de superficie, formado por dos máquinas de 630 kVA cada una, 13,2-20 Kv/400-231V, dos celdas de línea, dos de protección y corte en SF6.

e) Presupuesto: 15.278.723 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de enero de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

701

30,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA.

Expte.: 2/02/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A. con domicilio en León, calle La Serna, nº 88.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sahagún.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Línea aérea y subterránea de 20 kV.

Tramo aéreo:

Formado por conductor de aluminio LA-56, 5 apoyos y una longitud de 532 metros. Entronca en el apoyo número 16 de la línea "Valdespino-Vaca", discurre por fincas particulares y terrenos comunales, cruza el arroyo de Parazuelo y mediante un paso aéreo-subterráneo alimentará un tramo subterráneo.

Tramo subterráneo:

Formado por conductor de aluminio Heprz1 12/20 kV, 1 x 150 mm², que alimentará a un CT aledaño. El CT será del tipo compacto 250 kVA, 20 kV/400-231 V, protegido contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles.

e) Presupuesto: 3.576.943 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de enero de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

789

33,60 euros

Habiéndose concedido por la Delegación Territorial en León, de la Junta de Castilla y León, a la empresa Áridos Alfa, S.L., el trámite de audiencia y alegaciones en el expediente de cancelación de la inscripción y dar por terminado el expediente de solicitud de la autorización de explotación Alfa, nº 525, como peticionario del citado derecho, y la misma no se ha podido comunicar a la empresa, por estar ausente de su domicilio, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación mediante la inserción en el *Boletín Oficial*, y exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, del siguiente texto:

“En relación con el expediente incoado por ustedes con fecha 8 de julio de 1999, de solicitud de aprovechamiento de recursos de la sección A), nombrada Alfa, inscripción número 525, en el pueblo de Arnado, Ayuntamiento de Oencia, provincia de León, y de conformidad con el informe técnico emitido por la Sección de Minas, de este Servicio Territorial, en fecha 9 de noviembre de 2001, en el que propone, al no haberse presentado la documentación requerida, la cancelación de la inscripción y se dé por terminado el expediente, comunicamos a ustedes que por el plazo de quince días, se encuentra de manifiesto el expediente de la solicitud de autorización de explotación nombrada Alfa, inscripción número 525, en la Sección de Minas, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, pudiendo presentar, en igual período, cuantas alegaciones y demás documentos y justificaciones estimen oportunas, en mejor defensa de sus derechos, todo ello, a los efectos previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.”

El plazo reseñado comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, a 17 de diciembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

2

21,60 euros

* * *

Habiéndose dictado propuesta de resolución en el expediente sancionador instruido a don José Ángel Tejerina Castaño, por presunta infracción del artículo 112, del RD 2857/1978 de 25 de agosto y artículo 167 del RD 863/1985, de 2 de abril, en relación con el 30 de la Ley 21/1992 de 16 de julio, no se ha podido notificar a la expedientada por estar ausente de su domicilio.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Minas de este Servicio Territorial, cuyo domicilio está en la avenida Peregrinos s/n de León, pudiendo presentar en el plazo de diez días las alegaciones que crea convenientes a su derecho.

León, 20 de diciembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

110

10,40 euros

* * *

Habiéndose dictado resolución en el expediente sancionador instruido a la empresa Excavaciones Torbeo, S.L., mediante la que se le impone una sanción por importe de 500.001 pesetas, y no habiendo sido posible comunicar la misma por resultar, según nota de cartero, ausente en el domicilio que tiene fijado para notificaciones, se les hace saber que contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Dicha resolución será firme a todos los efectos si transcurrido un mes desde esta publicación no se interpusiera recurso de alzada, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 115.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva, en período voluntario, en el plazo de un mes desde que la resolución sancionadora haya adquirido firmeza. Y el pago habrá de efectuarse en la cuenta corriente del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, abierta para el ingreso de tasas y otros derechos no tributarios en Caja

España bajo el número 2096 0058 04 3009393104, a cuyo efecto tiene a su disposición en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, con domicilio en la avenida de Peregrinos, s/n, la correspondiente carta de liquidación. En caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo antes mencionado, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

León, 9 de enero de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Ana Mª Cordero Rodríguez.

432

19,20 euros

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEÓN

Intentado por el trámite usual de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a doña Raquel Casas Fernández, cuyo último domicilio conocido fue calle Relojero Losada, 4, 4º C, de León, la providencia de Alcaldía de 21 de enero de 2002, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Participo a Vd. que el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente: Providencia.—En León, a 21 de enero de 2002.

Visto el expediente número 214/99 de Establecimientos, a nombre de doña Raquel Casas Fernández, en solicitud de licencia de apertura para frutería en calle Bordadores, s 1, a quien se requirió a fin de que se pusiera en contacto con el Servicio de Inspección del laboratorio municipal a fin de facilitarles el acceso al establecimiento para poder emitir el correspondiente informe, sin que hasta la fecha se haya procedido en tal sentido, informándose por el Servicio de Inspección Municipal que el local se encuentra cerrado, esta Alcaldía, considerando lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, ha resuelto:

Único: Otorgar a doña Raquel Casas Fernández el preceptivo trámite de audiencia y vista en el expediente, con carácter previo a su resolución, a fin de que en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al del recibo de la correspondiente notificación, manifieste por escrito su intención de desistir de la tramitación de la licencia de apertura de referencia, significándole que, de no hacerlo así en el plazo indicado, por esta Alcaldía se procederá a la declaración de caducidad del procedimiento con archivo de las actuaciones, habida cuenta que el mismo se encuentra paralizado por causa que le es imputable y todo ello sin perjuicio de la adopción de las medidas sancionadoras que procedan en el supuesto de que el local sea puesto en funcionamiento sin contar con la preceptiva licencia municipal.

Así lo acordó, mandó y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, notificación y efectos consiguientes, significándole que contra esta providencia por ser de mero trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo no obstante ejercitar cualquier otra acción que estime conveniente en defensa de su derecho.

León, 31 de enero de 2002.—El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

943

34,40 euros

* * *

D. Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León,

HACE SABER: Que los deudores que figuran en la adjunta relación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los

documentos fiscales, a pesar de haberse intentado por dos veces. Por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que, cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión Recaudatoria.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, calle Ordoño II, 10-1ª planta (Recaudación Municipal).

Acto que se pretende notificar:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES:

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y N.I.F. del deudor son las siguientes:

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
0395/01	CARMENES, LASO, JUAN JOSE	10812736E
0396/01	CASA, PARICIO, AMALIA DE LA	05212726B
0398/01	CASTAÑO, DIAZ, JUAN MANUEL	09710984Q
0399/01	CASTAÑO, GARCIA, JOSE LUIS	07473534Y
0402/01	CHIRIBELLA, FUERTES, RICARDO	09738369P
0404/01	DIEZ, ALVAREZ, MATUTINA ESTHER	09637755L
0406/01	DIEZ, GONZALEZ, JUAN JOSE	09706837D
0407/01	DIOS, GONZALEZ, ANGEL DE	09621615W
0408/01	DOMINGUEZ, DIEZ, LOURDES	09731790F
0409/01	DONCEL, PEREZ, JOSE LUIS	08811107Z
0462/01	ERA, MARTINEZ, JOSE MANUEL DE LA	71388117G
0413/01	FERNANDEZ, BUENO, MARIA CONCEPCION	09774406G
0414/01	FERNANDEZ, CARBAJO, MARIA LUISA	09727803E
0419/01	FERNANDEZ, MARASSA, MARIA AMPARO	09715449L
0420/01	FERNANDEZ, PANIAGUA, JULIO	09701787L
0421/01	FERNANDEZ, PASCUAL, OSCAR	09771913H
0424/01	FERNANDEZ, VIÑA, LUIS ANTONIO	33800885Q
0427/01	GAGO, GARCIA, JOSE LUIS	09659995H
0428/01	GALLEGO, FERNANDEZ, JOSE IGNACIO	71422994J
0429/01	GALLO, FOLGOSA, M COVADONGA	09795004V
0432/01	GARCIA, FRESNO, AGUSTINA	09745253S
0437/01	GARCIA, MEDINA, ROCIO Y I	12686526W
0438/01	GARCIA, RODRIGUEZ, JOSE JAVIER	09724589M
0439/01	GARCIA, RODRIGUEZ, PRIMITIVO	09728222G
0440/01	GARCIA, SOTO, MARGARITA	09706684V
0441/01	GARRIDO, CASTAÑO, PAULINO	09628705P
0443/01	GIGANTO, GARCIA, ANTONIO	09713066M
0447/01	GONZALEZ, FRANCO, MARGARITA	09766160S
0448/01	GONZALEZ, GARCIA, JULIO	09687817X
0449/01	GONZALEZ, GARCIA, LUIS F.	09678315F
0450/01	GONZALEZ, GIL, PEDRO	09765333Q
0454/01	GONZALEZ, PEREZ, ROSA MARIA	38074150L
0456/01	GUERRERO, ALEJANDRE, MARIA GLORIA	09692407T
.. 22/99	GUERRERO, ALEJANDRE, MARIA GLORIA	09692407T
0457/01	GUTIERREZ, BARROS, JUAN CARLOS	09722624H
0461/01	GUTIERREZ, MATA, PABLO BENITO	72120647F
0463/01	HERAS, GARCIA, JOSE LUIS DE LAS	13111588R
0464/01	HERNANDEZ, RODRIGUEZ, AMADOR JOS	09725879F
0466/01	HOYO, CALABAZA, ANTONIO DEL	00625654P
0467/01	JIMENEZ, JIMENEZ, ANGELITA	13070763R
0469/01	LAMAS, MIGUELEZ, MONICA	09793589M
0470/01	LESCUN, CONDE, MARIA TERESA	12733985N
0471/01	LLAMAS, CELADA, JOSE L	09688263L
0472/01	LLAMAZARES, SAHELICES, CEFERINO	09698143D
0475/01	LOPEZ, NICOLAS, MARIA DEL CARMEN	09723680Q
0478/01	MALLO, GRAÑA, JUAN SANTOS	09688295M
0482/01	MARTINEZ, DE LA RUA, ANA ISABEL	10197401Y
0483/01	MARTINEZ, DIEZ, FERNANDO JAVIER	09752779C
0484/01	MARTINEZ, GARCIA, OSCAR JAVIER	09790701S
0485/01	MARTINEZ, OMAÑA, MARIA CONCEPCION	09739873V

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
0489/01	MARTINEZ, RODRIGUEZ, ROBERTO	09748681Q
0490/01	MARTINEZ, SUAREZ, JUAN CARLOS	09772955W
0491/01	MATAS, ARENALES, ALFONSO DE LAS	09739728X
0492/01	MATE, MATEOS, LUIS ANGEL	12695421L
0494/01	MELON, ARROYO, ARANZAZU	09780461X
0403/01	MELON, COLODRON, JOSE	09757292W
0496/01	MIÑAMBRES, MARTINEZ, JOSE IGNACIO	13146490N
0499/01	MODINO, MARTINEZ, PABLO	09799690B
0504/01	MORENO, HERGUERA, M CARMEN	09633437W
0507/01	MOYA, ARIAS, MARIA NIEVES	09683179H
0508/01	NICOLAS, GARCIA, JUAN JOSE	09754189G
0510/01	ORDOÑEZ, CAMINO, DAVID LEONARDO	09756433V
0512/01	ORTIZ, ALVAREZ, MANUEL ANGEL	09715110W
0514/01	PARDO, GARCIA, MIGUEL ANGEL	09697447A
0515/01	PAREDES, FERNANDEZ, ANA JESUS	09799102K
0516/01	PASTRANA, DIEZ, ANGEL HONORIO	09723443D
0517/01	PEDREGAL, CIFUENTES, EMILIO	09684809S
0518/01	PELAEZ, LORENZO, ZOSIMO LUIS	11731061A
0520/01	PEREZ, ARES, LORENZO	10195424F
0522/01	PEREZ, BOUHA, FERNANDO	09785962Z
0523/01	PEREZ, FERNANDEZ, VICENTE	09288206R
0525/01	PEREZ, PABLO, VICENTE	09729715W
0526/01	PEREZ, ROJO, FERNANDO	09754652F
0527/01	PINTO, MARAÑA, ANGEL CARLOS	09735837Y
0528/01	PLA, CANTELLI, JOSE RAMON	10821861Q
0529/01	POLLEDO, GARCIA, OSCAR	09794537X
0530/01	POMBO, ALVAREZ, HIPOLITO	09770140Q
0531/01	PORTUGUES, DEL RIO, ANA ISABEL	09758658B
0534/01	PRADO, MOLINA, FRANCISCO JAVIER	09782151K
0535/01	PRESA, LERA, M CONCEPCION	09757966D
0536/01	PRESA, ROMERO, MARIA ARACELI	09714060X
0538/01	PRIETO, PRIETO, MARIA CARMEN	09726060G
0541/01	RABANAL, ARIAS, ERNESTO	09618220B
0542/01	RAMOS, ABELEDO, ESTEBAN	09738849M
0544/01	RAMOS, MARTINEZ, MARIA AMPARO	09679027Y
0545/01	REBOLLAR, ANDRES, JOSE	09707712X
0547/01	RIEGO, GORDON, GUILLERMO DEL	09722820F
0553/01	ROBLES, DIEZ, CAMILO RAMON	09588607E
0557/01	RODRIGUEZ, FRADE, ANA	09762490W
0560/01	RODRIGUEZ, GONZALEZ, LUIS CARLOS	09722330T
0566/01	RODRIGUEZ, RODRIGUEZ, ARACELI	50538196C
0615/01	RODRIGUEZ, SANTOS, JOSE LUIS	09725811P
0571/01	ROJO, RODRIGUEZ, ROBERTO BENITO	09737499N
0572/01	ROMERO, GUTIERREZ, ROBERTO	09810776B
0574/01	RUANO, GOMEZ, CONCEPCION	09692025D
0575/01	RUEDA, GARCIA, JESUS JAVIER	09732880Q
0581/01	SAN MARTIN, DE MARIA, JESUS MARIA	09775779C
0584/01	SANCHEZ, GARCIA, ALFREDO	09707370J
0589/01	SIERRA, BANDERA, VICTOR MANUEL	34253360N
0592/01	SOTO, MORENO, MARIA DEL CARMEN	09725287J
0593/01	SUAREZ, FERNANDEZ, OSCAR	11057360H
0600/01	VALDES, BARBILLO, CAMILO RAMIRO	71436831G
0601/01	VALLE, CONDE, CARLOS JOAQUIN	13120703P
0602/01	VEGA, CASTRILLO, AURELIO	09281751D
0607/01	VIDAL, LOMBAS, CARLOS EMILIO	09706900A
0608/01	VIGUERA, ALVAREZ, PEDRO	10534871C
0610/01	VILLABOL, CADENAS, LUIS MANUEL	09799086M
0611/01	VILLAMUERA, RODRIGUEZ, LUIS	10022735W

León, a 31 de enero de 2002.-EL RECAUDADOR MUNICIPAL (ilegible).

876

105,60 euros

PONFERRADA

Por don José Miguel Balseiro Carrete se ha solicitado licencia actividad café bar con emplazamiento en plaza Tierno Galván n° 2; Saturnino Cachón.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día si-

guiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, a 28 de enero de 2002.-El Alcalde, Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

1021 11,20 euros

* * *

Por don Roberto Calleja Galarraga, en representación de Armarios del Noroeste, S.L., se ha solicitado licencia actividad nave almacén y venta de tableros de madera con emplazamiento en nave nº 3, calle Los Comuneros.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, a 28 de enero de 2002.-El Alcalde, Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

1022 12,00 euros

* * *

Por resolución de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2002, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de la "Concesión del servicio de explotación del bar del pabellón polideportivo municipal", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la concesión del servicio de explotación de bar del pabellón polideportivo municipal.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de concesión: Cuatro (4) años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato:

Se fija un canon anual mínimo de 2.404,05 euros.

5.- Garantías:

Provisional: 192,32 euros.

Definitiva: Será del 4% del precio de adjudicación de las cuatro anualidades.

6.- Obtención de información y documentación:

Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

Localidad y código postal: Ponferrada (León) 24400.

Teléfono: Negociado de Contratación: 987 446 646, 987 446 678.

Fax: 987 446 630.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12.30 horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente).

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 6 de febrero de 2002.-El Concejal Delegado de Régimen Interior, Darío Martínez.

1036 52,00 euros

CONGOSTO

Iniciado el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que al final se especifican, necesarios para la realización de las obras de "Bombeo e impulsión de agua al depósito de Almázara", incluidas en el POL de la Diputación Provincial de León, año 2000, cuyo proyecto técnico fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de abril de 2000 y expuesto al público por espacio de quince días hábiles mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 104, de fecha 6 de mayo de 2000, no fue objeto de reclamación alguna.

Se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, aprobada en sesión plenaria de fecha 31 de enero de 2002, para que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se publica.

A los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Datos:

Nº orden y/o expediente: 1.

- Nº parcela: 171; Polígono: 31.

- Titular: Francisco Orallo - DNI: 9.924.982-E.

- Superficie parcela: 1.898 m².

- Longitud zanja: 11 ml.

- Ocupación permanente: 38,5 m².

- Ocupación temporal: 22 m².

- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².

- Valoración ocupación permanente: 20,79 euros.

- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².

- Valoración ocupación temporal: 0,22 euros.

- Valoración total: 21,01 euros.

Datos:

Nº orden y/o expediente: 2.

- Nº parcela: 172; Polígono: 31.

- Titular: Luis Álvarez Fernández - DNI: 9.950.893-N.
- Superficie parcela: 2.243 m².
- Longitud zanja: 24 ml.
- Ocupación permanente: 84 m².
- Ocupación temporal: 48 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 45,36 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,48 euros.
- Valoración total: 45,84 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 3.
- Nº parcela: 173; Polígono: 31.
- Titular: Juan Ignacio Fernández Rodríguez - DNI: 9.976.643-W.
- Superficie parcela: 2.567 m².
- Longitud zanja: 23 ml.
- Ocupación permanente: 80,5 m².
- Ocupación temporal: 46 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 43,47 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,46 euros.
- Valoración total: 43,93 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 4.
- Nº parcela: 174; Polígono: 31.
- Titular: Patricio Vidal Fernández - DNI: 9.976.145-X.
- Superficie parcela: 1.487 m².
- Longitud zanja: 11 ml.
- Ocupación permanente: 38,5 m².
- Ocupación temporal: 22 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 20,79 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,22 euros.
- Valoración total: 21,01 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 5.
- Nº parcela: 175; Polígono: 31.
- Titular: José Prieto Mesuro - DNI: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo - DNI: 3.071.821-X.
- Superficie parcela: 2.070 m².
- Longitud zanja: 15 ml.
- Ocupación permanente: 52,5 m².
- Ocupación temporal: 30 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 28,35 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,30 euros.
- Valoración total: 28,65 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 6.
- Nº parcela: 176; Polígono: 31.
- Titular: José Prieto Mesuro - DNI: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo - DNI: 3.071.821-X.
- Superficie parcela: 3.485 m².
- Longitud zanja: 55 ml.
- Ocupación permanente: 192,5 m².
- Ocupación temporal: 110 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 103,95 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 1,10 euros.
- Valoración total: 105,05 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 7.
- Nº parcela: 181; Polígono: 31.

- Titular: José Prieto Mesuro - DNI: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo - DNI: 3.071.821-X.
- Superficie parcela: 863 m².
- Longitud zanja: 10 ml.
- Ocupación permanente: 35 m².
- Ocupación temporal: 20 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 18,90 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,20 euros.
- Valoración total: 19,10 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 8.
- Nº parcela: 180; Polígono: 31.
- Titular: Antonio Panizo García - DNI: 9.920.543-E.
- Superficie parcela: 897 m².
- Longitud zanja: 13 ml.
- Ocupación permanente: 45,5 m².
- Ocupación temporal: 26 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 24,57 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,26 euros.
- Valoración total: 24,83 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 9.
- Nº parcela: 185; Polígono: 31.
- Titular: José Prieto Mesuro - DNI: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo - DNI: 3.071.821-X.
- Superficie parcela: 1.242 m².
- Longitud zanja: 23 ml.
- Ocupación permanente: 80,5 m².
- Ocupación temporal: 46 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 43,47 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,46 euros.
- Valoración total: 43,93 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 10.
- Nº parcela: 186; Polígono: 31.
- Titular: Luisa Cuellas González - DNI: 9.910.617-D.
- Superficie parcela: 1.139 m².
- Longitud zanja: 15 ml.
- Ocupación permanente: 52,5 m².
- Ocupación temporal: 30 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 28,35 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,30 euros.
- Valoración total: 28,65 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 11.
- Nº parcela: 188; Polígono: 31.
- Titular: Pedro Fernández Fernández - DNI: 9.931.325-V.
- Superficie parcela: 620 m².
- Longitud zanja: 10 ml.
- Ocupación permanente: 35 m².
- Ocupación temporal: 20 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 18,90 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,20 euros.
- Valoración total: 19,10 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 12.
- Nº parcela: 189; Polígono: 31.
- Titular: José Rodríguez López.
- Superficie parcela: 518 m².
- Longitud zanja: 8 ml.
- Ocupación permanente: 28 m².
- Ocupación temporal: 16 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 15,12 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,16 euros.
- Valoración total: 15,28 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 13.
- Nº parcela: 190; Polígono: 31.
- Titular: José Prieto Mesuro - DNI: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo - DNI: 3.071.821-X.
- Superficie parcela: 794 m².
- Longitud zanja: 9 ml.
- Ocupación permanente: 31,5 m².
- Ocupación temporal: 18 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 17,01 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,18 euros.
- Valoración total: 17,19 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 14.
- Nº parcela: 191; Polígono: 31.
- Titular: Josefa del Pino Rodríguez - DNI: 71.492.301-K.
- Superficie parcela: 483 m².
- Longitud zanja: 8 ml.
- Ocupación permanente: 28 m².
- Ocupación temporal: 16 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 15,12 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,16 euros.
- Valoración total: 15,28 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 15.
- Nº parcela: 193; Polígono: 31.
- Titular: Jacinto Zapico Panizo - DNI: 9.920.786-N.
- Superficie parcela: 725 m².
- Longitud zanja: 6 ml.
- Ocupación permanente: 21 m².
- Ocupación temporal: 12 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 11,34 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,12 euros.
- Valoración total: 11,46 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 16.
- Nº parcela: 208; Polígono: 31.
- Titular: Antolín Fernández Fernández.
- Superficie parcela: 311 m².
- Longitud zanja: 30 ml.
- Ocupación permanente: 105 m².
- Ocupación temporal: 60 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 56,70 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,60 euros.
- Valoración total: 57,30 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 17.
- Nº parcela: 207; Polígono: 31.
- Titular: María Fernández García - DNI: 9.931.881 y 6 más.
- Superficie parcela: 414 m².
- Longitud zanja: 40 ml.
- Ocupación permanente: 140 m².
- Ocupación temporal: 80 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 75,60 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,80 euros.
- Valoración total: 76,40 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 18.
- Nº parcela: 206; Polígono: 31.
- Titular: Leandro Francisco Álvarez Fernández - DNI: 9.921.210.
- Superficie parcela: 311 m².
- Longitud zanja: 20 ml.
- Ocupación permanente: 70 m².
- Ocupación temporal: 40 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 37,80 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,40 euros.
- Valoración total: 38,20 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 19.
- Nº parcela: 205; Polígono: 31.
- Titular: Antonio Panizo García - DNI: 9.920.543-F.
- Superficie parcela: 587 m².
- Longitud zanja: 33 ml.
- Ocupación permanente: 115,5 m².
- Ocupación temporal: 66 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 62,37 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,66 euros.
- Valoración total: 63,03 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 20.
- Nº parcela: 204; Polígono: 31.
- Titular: Matías Panizo Orallo.
- Superficie parcela: 207 m².
- Longitud zanja: 15 ml.
- Ocupación permanente: 52,5 m².
- Ocupación temporal: 30 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 28,35 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,30 euros.
- Valoración total: 28,65 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 21.
- Nº parcela: 203; Polígono: 31.
- Titular: José Prieto Mesuro - DNI: 10.026.917-K.
- Superficie parcela: 242 m².
- Longitud zanja: 16 ml.
- Ocupación permanente: 56 m².
- Ocupación temporal: 32 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 30,24 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,32 euros.
- Valoración total: 30,56 euros.

Datos:

- Nº orden y/o expediente: 22.
- Nº parcela: 202; Polígono: 31.

- Titular: José Prieto Mesuro - DNI: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo - DNI: 3.071.821-X.
- Superficie parcela: 656 m².
- Longitud zanja: 56 ml.
- Ocupación permanente: 196 m².
- Ocupación temporal: 112 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 105,84 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 1,12 euros.
- Valoración total: 106,96 euros.

Congosto, 4 de febrero de 2002.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

1009 256,00 euros

BUSTILLO DEL PÁRAMO

Don Gabriel Franco Franco, en representación J. Vecinal Milla P. ha solicitado licencia municipal para la actividad de Centro Socio Cultural - local bar que será emplazada en la localidad de La Milla del Páramo, calle Del Medio, s/n, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bustillo del Páramo, 1 de febrero de 2002.-El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

1011 14,40 euros

CARROCERA

El Ayuntamiento de Carrocera anuncia subasta en procedimiento abierto, para la contratación de la obra "Ampliación polígono industrial Los Avezales 2ª fase" en Otero de las Dueñas, incluida en el plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

1º.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Carrocera.

2º.- Objeto del contrato.

a) Descripción: Ampliación polígono industrial "Los Avezales" 2º fase.

b) Lugar de ejecución: Otero de las Dueñas.

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de julio de 2003.

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4º.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Setecientos siete mil cuatrocientos veinticuatro euros con sesenta y cinco céntimos, IVA incluido (707.424,62 euros).

5º.- Garantías.

Provisional: Catorce mil ciento cuarenta y ocho euros con cincuenta céntimos (14.148,50 euros).

6º.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Carrocera.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 2.

c) Localidad y cp: Carrocera 24123.

d) Teléfono y fax: 987 685 071.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información.

Hasta la fecha de admisión de ofertas. El modelo de solicitud podrá obtenerse en las oficinas municipales, si se desea.

7º.- Requisitos específicos del contratista.

Estar en posesión de la clasificación grupo "A" subgrupo 1, grupo "E" subgrupo 1 y grupo "I" subgrupos 1 y 5. Categoría del contrato "E".

8º.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

También podrán presentarse por correo, en cuyo caso deberá anunciarse la remisión de la misma por telegrama y, si llegado el plazo de apertura de proposiciones no se hubiese recibido, no será admitida.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Carrocera. Plaza Mayor nº 2. 24123 Carrocera (León).

9º.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Carrocera.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 2.

c) Localidad: Carrocera.

d) Fecha: Primer lunes posterior a aquel de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 17.00.

10º.- Gastos y tributos.

El contratista queda obligado al pago de los anuncios de licitación, formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras, así como el cartel rígido modelo oficial según consta en el proyecto técnico.

Carrocera, 5 de febrero de 2002.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

1012 49,60 euros

RIEGO DE LA VEGA

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5 del Reglamento de los Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo establecido, se procederá por el Pleno del Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos para ocupar los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio de Riego de la Vega.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Quienes lo soliciten serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, de los documentos a presentar y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Riego de la Vega, a 4 de febrero de 2002.-El Alcalde, Miguel Ángel Martínez del Río.

1013 3,80 euros

VILLARES DE ÓRBIGO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de persona idónea para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento.

b) Informes de buena conducta, expedidos por las autoridades locales, y cualquier otro documento acreditativo de los méritos o títulos que posea.

c) Certificado de antecedentes penales.

Villares de Órbigo, 4 de febrero de 2002.-El Alcalde, Aquilino Fernández Álvarez.

1014

4,00 euros

PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ

Se somete a información pública a efectos de reclamación, durante el plazo de quince días, el expediente de autorización de uso de suelo no urbanizable solicitado por doña Obdulia Rodríguez Ramos, para la construcción de vivienda unifamiliar en las parcelas 307, 310, 368 del polígono 28 en el paraje denominado como "Paloca", en la localidad de Salas de la Ribera.

Puente de Domingo Flórez, 6 de febrero de 2002.-El Alcalde, Andrés Domínguez Gómez.

1018

7,20 euros

VILLABRAZ

Próximamente se producirá la vacante del cargo del Juez de Paz titular de este municipio, por finalización de mandato del actual, y en cumplimiento del artículo 5 del reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace convocatoria pública para que las personas interesadas en ser elegidas para el cargo por el Pleno de la Corporación municipal puedan solicitarlo en el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, acompañando a la solicitud la siguiente documentación.

- Fotocopia compulsada del DNI.

- Certificación de antecedentes penales.

- Certificación de empadronamiento.

- Certificación médica o informe que acredite no tener impedimento físico o psíquico para el cargo de Juez de Paz.

- Declaración jurada sobre la pertenencia o no a partido político o sindicato, o si tiene empleo al servicio de los mismos.

- Declaración jurada sobre la concurrencia o no de alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 303 y 389 respectivamente de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- Cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o los títulos que posea, si lo desea.

En la Secretaría municipal se informará a los interesados sobre requisitos, causas de incapacidad, régimen de incompatibilidades y prohibiciones para el desempeño del cargo, y se facilitará el modelo de solicitud.

Villabraz, 5 de febrero de 2002.-El Alcalde, Ricardo Pellitero Martínez.

1017

5,80 euros

SANTA ELENA DE JAMUZ

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de febrero de 2002, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que ha de regir el concurso tramitado, por procedimiento abierto, para adjudicar mediante concesión la gestión indirecta del servicio público de la explotación de las piscinas municipales de Jiménez de Jamuz. Lo cual se hace público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y *Boletín Oficial de Castilla y León*, a efectos de examen

y reclamaciones que, en su caso, se presentarán en las oficinas municipales.

El mismo tiempo se anuncia concurso público por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta por concesión del servicio público mencionado, que se aplazará si se formularan reclamaciones contra el mencionado pliego, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del contrato.- Es objeto del contrato la explotación de las piscinas municipales y la correspondiente cafetería, ubicadas en Jiménez de Jamuz.

II. Duración del contrato.- La concesión se otorgará por un plazo de cinco años, a contar desde el 1 de mayo de 2002, prorrogable por períodos iguales, hasta el plazo máximo fijado por la legislación vigente en esta materia.

III. Canon.- El canon a satisfacer anualmente por el concesionario será de 2.000,00 euros, mejorables al alza. Anualmente se le aplicará la subida del IPC oficial.

IV. Fianzas.- La fianza provisional será de 100,00 euros y la definitiva el 4% de la adjudicación. Se establece una garantía especial de 6.500,00 euros para responder de la correcta utilización y conservación de las instalaciones.

V. Plazo y lugar de presentación de proposiciones.- Se presentarán en la Secretaría municipal, en mano o por correo certificado, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y *Boletín Oficial de Castilla y León*.

VI. Formalidades.- Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno se hará constar la identificación del licitador y el siguiente contenido:

Sobre A. Proposición económica para el concurso de la explotación de las piscinas municipales de Jiménez de Jamuz, con el siguiente modelo: Don....., vecino de....., con domicilio en....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del concurso de las instalaciones de las piscinas municipales de Jiménez de Jamuz mediante concesión, se compromete a asumir dicha concesión con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, ofreciendo el canon de..... euros (fecha y firma).

Sobre B. Documentos generales para el concurso de la concesión de la gestión indirecta del servicio público de explotación de las instalaciones de las piscinas municipales y se incorporará la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

1.1. Documento nacional de identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa, o escritura de constitución de la sociedad mercantil, debidamente inscrita en el registro mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

1.2. Poder bastantado por el Colegio Profesional Provincial, cuando se actúe por representación.

1.3. En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3. Declaración responsable de licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 del texto refundido.

4. Informe de una institución financiera sobre la solvencia económica y financiera del licitador.

5. Medios técnicos y efectivos personales de que disponga el licitador para llevar a cabo la explotación de las piscinas.

6. Documentos relativos a la gestión indirecta del servicio de explotación de las instalaciones de las piscinas municipales consistente:

- 6.1. Programa y calendario de prestación del servicio.
- 6.2. Servicios y actividades a desarrollar en las piscinas municipales.
- 6.3. Personal del municipio que se considera oportuno contratar en la explotación del servicio.
- 6.4. Experiencia en la explotación de piscinas públicas o privadas.

VII. Apertura de proposiciones. En el salón de sesiones de la Casa Consistorial el sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentaciones de proposiciones.

VII. Gastos. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que ocasionen los diversos anuncios que se realicen.

IX. Pliego de cláusulas administrativas particulares.- El correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares podrá solicitarse en las oficinas municipales o conseguirlo en la página web municipal: aytosantalenadejamuz.com.

Al mismo tiempo, el Pleno aprobó el proyecto técnico de pavimentación y ordenación del entorno de las viviendas de promoción pública de Jiménez de Jamuz, redactado por el Ingeniero don Javier García Anguera y cuya ejecución por contrata asciende a la cantidad de 37.082,45 euros.

Lo cual se hace público por el plazo de quince días para examen y reclamaciones.

Santa Elena de Jamuz, 5 de febrero de 2002.-El Alcalde, Juan González Linares.

1019 78,60 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2001, el expediente de modificación de créditos número 1/2001 y expuesto al público por plazo de quince días mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 12, de fecha 15 de enero de 2002, sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

Aplicación presupuestaria	Aumento	Consignación actual
0.310	250.230	2.225.230
1.22602	100.000	160.000
1.22603	200.000	225.000
1.22703	100.000	144.000
4.13102	175.000	1.075.000
4.212	200.000	350.000
4.226	150.000	650.000
4.22702	185.000	345.000
4.62201	346.000	596.000
Total	1.706.230	
Recursos a utilizar:		
		<i>Pesetas</i>
Con cargo al remanente de Tesorería		1.076.230
Total		1.706.230

Contra el referido acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA, con los requisitos y formalidades y por las causas reflejadas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villadangos del Páramo, 1 de febrero de 2002.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

1020 6,60 euros

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de noviembre de 2001, aprobó por unanimidad la modificación del tipo de gravamen aplicable a la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, habiéndose expuesto al público en el tablón de anuncios y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 294, de fecha 26 de diciembre de 2001, por espacio de treinta días, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones, dicho acuerdo se eleva a definitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En cumplimiento del artículo 17.4 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto de la modificación del tipo de gravamen, quedando el resto tal y como estaba redactado.

ANEXO

Artículo 2

1.-El tipo de gravamen sobre bienes inmuebles aplicable a los Bienes de Naturaleza Urbana queda fijado en el 0,5 por ciento.

2.-El tipo de gravamen sobre bienes inmuebles aplicable a los Bienes de Naturaleza Rústica queda fijado en el 0,3 por ciento.

Disposición final.-La presente Ordenanza Fiscal, objeto de modificación, entrará en vigor el día 1 de enero de 2002, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Villadangos del Páramo, 30 de enero de 2002.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

950 6,40 euros

Por doña Laura Llamas Fernández se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para autoservicio de alimentación con emplazamiento en calle Padre Angel Martínez Fuertes, número 42 de la localidad de Villadangos del Páramo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villadangos del Páramo, 18 de enero de 2002.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

948 12,00 euros

CAMPAZAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2002, el padrón de contribuyentes del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2002, se expone al público por espacio de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se producen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Campazas, 6 de febrero de 2002.—La Alcaldesa, M^a Mercedes Martínez Ramos.

1015 2,20 euros

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto municipal del ejercicio 2001, se considera definitivamente aprobado, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. 1	9.500.000
Cap. 2	15.700.000
Cap. 3	250.000
Cap. 6	37.500.000
Cap. 7	1.150.000
Total	64.100.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. 1	13.000.000
Cap. 2	2.600.000
Cap. 3	14.000.000
Cap. 4	12.325.000
Cap. 5	175.000
Cap. 6	6.000.000
Cap. 7	15.800.000
Cap. 9	200.000
Total	64.100.000

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Colomba de Curueño, 5 de febrero de 2002.—El Alcalde, Basilio Martínez González.

1023 6,40 euros

BOÑAR

Próximo a finalizar el mandato del actual Juez de Paz Titular y su sustituto, el próximo día 21 de agosto de 2002, corresponde al Pleno de este Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la elección de personas idóneas que así lo soliciten para ocupar dichos cargos. Las personas elegidas habrán de reunir los requisitos exigidos en los artículos 102 y 303 de la citada Ley 6/85, del Poder Judicial.

Las candidaturas podrán ser presentadas en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Boñar, 4 de febrero de 2002.—La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.

944 3,00 euros

CANDÍN

Don Estanislao Fernández González ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para ejercer la actividad de taller de carpintería de madera en Candín, calle La Fuente, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Candín, 30 de enero de 2002.—El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

945 10,40 euros

VALDEPIÉLAGO

Por don Alfonso González Alonso, se ha solicitado autorización de uso en suelo rústico, para la ejecución de proyecto de vivienda unifamiliar, a emplazar en el término de Ranedo de Curueño, municipio de Valdepiélago, polígono 5, parcela 52.

De acuerdo con lo preceptuado en el art. 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles a efectos de alegaciones que se consideren conveniente interponer.

Valdepiélago, 1 de febrero de 2002.—El Alcalde (ilegible).

946 8,00 euros

VILLARES DE ÓRBIGO

Por don Abel Panero García, se ha solicitado el cambio de titularidad a su nombre de la actividad de nave para maquinaria agrícola y estabulación de ganado vacuno en Santibáñez de Valdeiglesias y que en la actualidad figura a nombre de don Orencio Panero Matilla.

El expediente de cambio de titularidad permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de examen y alegaciones que se tengan por conveniente.

Villares de Órbigo, 31 de enero de 2002.—El Alcalde, Aquilino Fernández Álvarez.

949 9,60 euros

CEBRONES DEL RÍO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2001, integrada por los conceptos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días a partir del siguiente al del publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán formular ante este Ayuntamiento y por escrito, los reparos u observaciones oportunas, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 193 de la referida Ley 39/1988.

Cebrones del Río, a 30 de enero de 2002.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

951 3,00 euros

RIELLO

Doña Eva Díez Sánchez ha solicitado licencia municipal para la actividad de casa rural "La Filera" que será emplazada en la localidad de Curueña, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan exa-

minarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Riello, 4 de febrero de 2002.—El Alcalde (ilegible).

952 12,00 euros

SAN PEDRO BERCIANOS

El Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para el año 2002, con esta fecha ha quedado aprobado definitivamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	<i>Euros</i>
<i>A) Ingresos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	41.169,33
Cap. 2. Impuestos indirectos	90,15
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	43.062,52
Cap. 4. Transferencias corrientes	43.226,16
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	601,01
<i>B) Ingresos por operaciones de capital</i>	
Cap. 7. Transferencias de capital	<u>25.242,51</u>
Total ingresos	155.391,68

GASTOS

	<i>Euros</i>
<i>A) Gastos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Gastos de personal	24.401,08
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	36.481,44
Cap. 3. Gastos financieros	5.709,61
Cap. 4. Transferencias corrientes	1.202,03
<i>B) Gastos por operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	37.262,75
Cap. 7. Transferencias de capital	41.469,84
Cap. 9. Pasivos financieros	<u>8.864,93</u>
Total gastos	155.391,68

También, y a los efectos del artículo 127 del Real Decreto 78/86 se publica la plantilla de personal municipal, que se compone de la siguiente forma:

A) Funcionarios de carrera

Número de plazas: 1.

Denominación: Secretaría municipal.

Escala: Habilitación Nacional de Administración Local.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Situación: Agrupada con el Ayuntamiento de Bercianos del Páramo.

B) Personal laboral fijo.

Número de puestos: 1.

Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Categoría: Subalterno.

Situación: Cubierta.

C) Personal Laboral de duración determinada.

Ninguno.

d) Personal eventual.

Ninguno.

Conforme al artículo 152.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto

se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

San Pedro Bercianos, 5 de febrero de 2002.—El Alcalde, Cipriano García Mielgo.

954

44,80 euros

LA VECILLA

Habiendo sido expuesto al público por el plazo reglamentario la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2002, sin que se produjeran reclamaciones, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de 24 de marzo de 2001, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3) del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Impuestos directos	89.131,38
Cap. 2. Impuestos indirectos	3.606,29
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	24.041,24
Cap. 4. Transferencias corrientes	77.655,60
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	6.465,60
Cap. 7. Transferencias de capital	95.377,81
Cap. 8. Activos financieros	<u>12,02</u>
Total ingresos	296.289,73

GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Gastos de personal	72.943,77
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	70.204,25
Cap. 3. Gastos financieros	5.259,61
Cap. 4. Transferencias corrientes	6.310,63
Cap. 6. Inversiones reales	119.346,65
Cap. 7. Transferencias de capital	10.606,10
Cap. 9. Pasivos financieros	<u>11.618,74</u>
Total gastos	296.289,73

PLANTILLA DE PERSONAL

Tipo de personal	Grupo	Nivel	Núm.	Denominación
Funcionario	B	16	1	Secretaría-Intervención
		7	1	Operario de Servicios Múltiples
Total funcionarios		2		
Laboral				
Jornada completa	fijo		1	Limpiadora
Total laboral fijo			1	
J. Completa	Eventual		4	Personal eventual
J. Completa			4	Plan de Empleo Regional
J. Completa			4	Personal eventual
J. Completa			1	Convenio INEM-CC.LL.
J. Completa			1	Personal eventual
Tiempo Parcial			1	Personal discapacitado
Tiempo Parcial			1	Personal eventual
Tiempo Parcial			1	Monitor natación
Tiempo Parcial			1	Personal eventual
Tiempo Parcial			1	Sustituta limpiadora
Tiempo Parcial			1	Monitor deportivo
Tiempo Parcial			1	Monitor cultural
Total laboral eventual			13	
Total			16	

Régimen de recursos:

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, con los requisitos, causas y formalidades contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 22 y 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril en la forma y plazos que se establecen en las normas de dicha jurisdicción.

La Vecilla, 2 de febrero de 2002.-El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

947

11,60 euros

SOBRADO

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó, en sesión de 6 de junio de 2001 el expediente de modificación de créditos extraordinarios número 1/2001. Se expone al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Sobrado, 31 de diciembre de 2001.-El Alcalde (ilegible).

1064

1,20 euros

Juntas Vecinales**FUENTES DE LOS OTEROS**

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el 19 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, y por tanto, superando el quórum legalmente exigible, incluir en las operaciones de concentración parcelaria de la zona de Pajares de los Oteros II (León), las fincas de carácter comunal que a continuación se indican:

Polígono	Parcela	Superficie
111	23	0-20-00 has.
113	5013	0-27-50 has.
113	5014	0-07-00 has.
116	52	1-76-70 has.
116	57	0-09-45 has.

Lo que se hace público, por un plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan interponer las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes, ante esta Junta Vecinal.

Fuentes de los Oteros, 23 de octubre de 2001.-El Presidente, Julio César Fernández Santos.

739

3,80 euros

Administración de Justicia**Juzgados de Primera Instancia****NÚMERO NUEVE DE LEÓN**

A312.

NIG: 24089 1 0901891/2001.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 440/2001.

Sobre otras materias.

De Caja España de Inversiones.

Procurador don Mariano Muñiz Sánchez.

Contra Alfercial, S.L.

Procurador/a Sr/a. sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León.

Hace saber: Que en dicho tribunal y en el número 440/2001 se tramita procedimiento a instancia de Caja España de Inversiones, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga

lugar en la Sala de Audiencia de este tribunal el próximo día 9 del abril de 2001, a las 10.00 horas, con los requisitos siguientes:

Primero.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.- Que podrán hacerse posturas superiores al 70 por 100 del avalúo, ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate, en cuyo caso se hará saber al ejecutante conforme establece el artículo 670.3.

Cuarto.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 70 por 100 del valor de tasación.

Cuando sea inferior, podrá el ejecutado en el plazo de diez días, presentar tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior al 70 por 100 del valor de tasación o que aun inferior a dicho importe resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

Cuando el ejecutante no haga uso de esta facultad, se aprobará el remate a favor del mejor postor, siempre que la cantidad que haya ofrecido supere el 50 por 100 del valor de tasación o siendo inferior cubra al menos la cantidad por la que se haya despachado ejecución, incluyendo la previsión de intereses y costas.

Quinto.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.- Que la certificación registral y en su caso la titulación sobre el inmueble que se subasta están de manifiesto en Secretaría:

Todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y, que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudica a su favor.

Séptimo.- En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Octavo.- Si en el acto de la subasta no hubiere postores, podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el 50 por 100 de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.

Noveno.- En caso de no ser hallado el demandado, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor:

1.-Fincas número catorce. Vivienda-Duplex en la planta tercera y bajo cubierta señalada con la letra D, del edificio en León, calle Velázquez, hoy número cuatro, con vuelta a la calle Las Fuentes. De una extensión de ciento seis metros y cincuenta decímetros cuadrados de superficie útil, divididos en cincuenta y seis metros y sesenta decímetros cuadrados en planta tercera y cuarenta y nueve metros y noventa decímetros cuadrados en planta bajo cubierta. Tiene como anexo un trastero sito en la planta de sótano señalado con el número 3-D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, en el tomo 2.855, libro 347 de la sección 1ª B, folio 215, finca registral número 17.927, inscripción 1ª.

Valorada a efectos de subasta en 40.940.000 ptas., 246.054,36 euros.

2ª-Finca número quince, vivienda dúplex en las plantas cuarta y bajo cubierta, señalada con la letra A el edificio en León, calle Velázquez, hoy número cuatro, con vuelta a la calle Las Fuentes, de ciento treinta y ocho metros y noventa decímetros cuadrados de su-

perficie útil, divididos: setenta y cuatro metros y diez décimos cuadrados en planta cuarta y sesenta y cuatro metros y ochenta décimos cuadrados en planta bajo cubierta. Tiene como anejo un trastero sito en la planta de sótano señalado con el número 4-A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, número 3, en el tomo 2.855, libro 347 de la sección 1ª B, folio 217, finca registral número 17.929, inscripciones 1ª y 3ª.

Valorada a efectos de subasta en 44.500.000 pesetas., 267.450, 39 euros.

Dado en León, a 5 de febrero de 2002.—El Secretario (ilegible).
1128 76,00 euros

Juzgados de Instrucción

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0202635/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 655/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Juan José Trigueros Martínez, Delia Fernández Pichel.

Procurador: Abel Fernández Martínez, Abel Fernández Martínez.

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 655/2001, a instancia de Juan José Trigueros Martínez, Delia Fernández Pichel, con intervención del Ministerio Fiscal, expediente de dominio para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

“Una casa en término de Vega de Gordón (León), en la calle de la Fuente, Ayuntamiento de La Pola de Gordón, de planta baja solamente, con una superficie cubierta de ochenta metros cuadrados, que linda: de frente, con camino que va al monte llamado calle de la Fuente; izquierda entrando, Hilario González, por la derecha entrando, Avelino Rodríguez, y fondo, terreno común”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a don Jesús Díez Rodríguez, cuyas demás circunstancias se desconocen, y como actual titular registral, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 29 de enero de 2002.—El Secretario (ilegible).

871 27,20 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0500924/2001S.

Procedimiento: Juicio verbal 362/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Alfredo López Álvarez.

Procuradora: Josefa Julia Barrio Mato.

Contra: Roberto López Braña, Juan Ignacio Villoria Ordóñez, Roberto López Soto, Aquilino Vega Pérez, Unión Minera del Norte, Excavaciones Coedo, S.L., Marco Excavaciones, S.L.

Procurador: Juan Alfonso Conde Álvarez, Tadeo Morán Fernández, Tadeo Morán Fernández, Tadeo Morán, Juan Alfonso Conde Álvarez, sin profesional asignado, Tadeo Morán.

EDICTO

En el procedimiento de referencia se ha dictado con fecha 10 de diciembre de 2001 la sentencia número 241/01, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Fallo.- Que estimando en parte la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales señora Barrio Mato, en nombre y representación de Alfredo López Álvarez, debo condenar y condeno a los demandados Unión Minera del Noroeste, S.A., Marco Excavaciones, S.L., Roberto López Braña y Juan Ignacio Villoria Ordóñez a que indemnicen de forma solidaria al demandante por los daños sufridos en su vivienda a consecuencia de la explosión ocurrida el día 5 de febrero de 1999 en la explotación de carbón a cielo abierto en las concesiones mineras Julia 2ª, número 1722, Julia 3ª número 2635 y Julia 4ª número 2878, sitas en la localidad de Otero de Naraguantes, municipio de Fabero, en la cantidad correspondiente, por un lado, a los gastos de reparación de los citados daños abonados por el actor, cuya concreta determinación queda diferida para el trámite de ejecución de sentencia, una vez aporte aquel la correspondiente factura en que consten aquellos, y por otro a la suma de ciento catorce mil quinientas treinta y tres pesetas (114.533 ptas.) en concepto de gastos presupuestados para la reparación de las fisuras aparecidas en el pavimento cerámico del salón, devengando esta última cantidad los intereses legales desde la fecha de la sentencia y hasta el completo pago. E igualmente debo absolver y absuelvo a los demandados Excavaciones Coedo, S.L., Roberto López Soto y Aquilino Vega Pérez de las pretensiones contra ellos ejercitadas en este procedimiento.

Se condena a los demandados UMINSA, Marco Excavaciones, S.L., Roberto López Braña y Juan Ignacio Villoria Ordóñez al pago de las costas procesales derivadas del ejercicio de las pretensiones contra ellos formuladas por el demandante Alfredo López Álvarez; siendo este condenado al pago de las costas derivadas del ejercicio de las pretensiones formuladas contra los demandados Excavaciones Coedo, S.L., Roberto López Soto y Aquilino Vega Pérez.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra esta sentencia, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad Excavaciones Coedo, S.L., se extiende la presente para que sirva de notificación en legal forma.

Ponferrada, a 27 de diciembre de 2001.—El Secretario (ilegible).

367 48,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José María Tamerón Reyero, contra la empresa Servicios Integrales San Martín, S.L, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo rectificar los autos de fechas 2 de mayo y 29 de octubre de 2001, en el sentido de que la empresa que ha de constar como ejecutada y declara insolvente es la denominada Servicios Integrales San Martín, S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma caben los mismos recursos que contra los autos de que trae causa.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma SSª Ilmo. don José Manuel Riesco Iglesias, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, de lo que yo Secretario doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios Integrales San Martín, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 6 de febrero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

1129 23,20 euros

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos 47/2002, seguidos a instancia de Cayetano Alonso Gómez, contra Talleres Amenábar, S.A., y otros, en reclamación por prestaciones, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 8 de marzo, a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que le sirva de citación en forma a Talleres Amenábar, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 28 de enero de 2002.

Firmado.-Carmen Ruiz Mantecón.

926 15,20 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0200798/2001.
07410

Nº autos: Demanda 731/2001.

Materia: Ordinario.

Demandado: La Red Laciana, S.L.

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Fernando Sierra Robles contra la Red Laciana, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 731/2001 se ha acordado citar a La Red Laciana, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo de 2002 a las 10.50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a La Red Laciana, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, a 30 de enero de 2002.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

958 25,60 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 25/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel Pacios López contra la empresa Obras Marqués, S.L., Elaborados Metálicos, S.A., Duro Felguera, S.A., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia acordando la cita de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 4 de abril de 2002, a las 10.40 horas de su mañana.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Marqués, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 30 de enero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

928 17,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 710/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Domiciano Asenjo Pacios, contra la empresa Miguel Ángel Soto González, Mercedes Morales Sanjurjo, Talleres Pajariel, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Aritrans 95, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia acordando la citación de las empresas demandadas y demandados a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 7 de marzo de 2002, a las 11.05 horas de su mañana.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Talleres Pajariel, S.L., Aritrans 95, S.L., Don Miguel Ángel Soto González y doña Mercedes Morales Sanjurjo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 29 de enero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

930 20,00 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CARBAJAL DE LA LEGUA

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a asistir a la Junta General Ordinaria el próximo día 24 del presente mes de febrero, en la Casa de Cultura de esta localidad, a las 17.30 horas en 1ª convocatoria y a falta de número suficiente de regantes a las 18.00 horas de la misma fecha en 2ª y última, siendo válidos los acuerdos tomados con cualquiera que sea el número de asistentes al acto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y su aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Balance de cuentas de la campaña de riego del año 2001.
3. Estudio de la solicitud del Secretario actual sobre su reemplazo en dicho cargo.
4. Análisis de actuaciones ante los regantes pendientes de pago.
5. Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.
6. Informe de la Presidencia.
7. Ruegos, preguntas y proposiciones al respecto.

Carbajal de la Legua, 7 de febrero de 2002.-El Presidente de la Comunidad de Regantes, David García Carrera.

1035 16,80 euros